

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

ARQUIA GARANTIZADO 2025 FI

Información general

Producto:	ARQUIA GARANTIZADO 2025 FI	ISIN:	ES0110254002
Entidad:	ARQUIGEST, SA, SGIIC	Grupo:	ARQUIA
Dirección web:	https://www.arquia.com/	Regulador:	CNMV
Fecha documento:	10 de marzo de 2023	Para más información, llame al:	934 462 344

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de inversión GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM).

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.arquia.com/es-es/productos/ahorro-inversion/ahorro-inversion/>

El depositario de este fondo es ARQUIA BANK, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía (30/04/2025).

Objetivos de Inversión:

El objetivo de rentabilidad garantizado es obtener a vencimiento el 105,05% de la inversión inicial a 30/04/2025.

Política de Inversión:

• Arquia Bank SA garantiza al fondo a vencimiento (30/04/2025) el 105,05% del valor liquidativo (VL) inicial a 31/05/2023 (TAE 2,60% para suscripciones a 31/05/2023, mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuándo suscriba. Los reembolsos antes de vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al VL aplicable a fecha de solicitud, aplicando comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez), pudiendo incurrir en pérdidas significativas. Hasta 31/05/2023 inclusive y tras vencimiento se invertirá en activos que preserven y estabilicen el VL.

• La cartera inicial invertirá en deuda pública (principalmente española) o en valores de renta fija emitidos por Empresas públicas, Organismos oficiales, Comunidades Autónomas. Durante la garantía, se podrá invertir hasta un 30% en renta fija privada de países de la UE en euros, y en liquidez, y hasta un 20% en depósitos OCDE. A fecha de compra, las emisiones tendrán al menos calidad crediticia media (mínimo BBB-) o, si es inferior, la de España en cada momento. La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de RF y liquidez será, a vencimiento de la estrategia, de un 6,40%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la rentabilidad objetivo (105,05% del VL inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos, estimadas en un 1,28% para todo el periodo. La duración de la cartera será similar al de la garantía, reduciéndose a medida que se vaya acercando el vencimiento.

• Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

• Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

• Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 31 de mayo de 2023, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo de rentabilidad.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento, al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

• Dirigido a inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

• Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora.

• El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior al vencimiento de la garantía (30/04/2025).

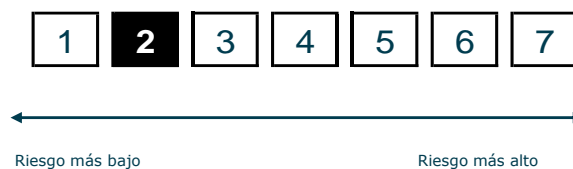
¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto hasta el vencimiento de la garantía (30/04/2025). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el inversor son de tipo interés y de crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Tiene derecho a recuperar al menos un 105,05% del valor liquidativo inicial. Cualquier cantidad por encima de este importe, y cualquier rendimiento adicional, dependerán de la evolución futura del mercado y son inciertos. No obstante, esta protección contra la evolución futura del mercado no se aplicará si usted retira la inversión antes del 30/04/2025.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones basadas en rendimientos pasados del activo o activos subyacentes, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, no dispone de ninguna garantía y podría tener que pagar costes adicionales. El rendimiento solo está garantizado si usted mantiene la inversión hasta el 30/04/2025.

Periodo de mantenimiento recomendado:	Hasta el 30/04/2025	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 30/04/2025
Inversión:	€10.000		
Escenarios			
Mínimo:	Existe garantía a vencimiento. Arquia garantiza al fondo a vencimiento (30/04/2025) el 105,05% del valor liquidativo inicial a 31/05/23.		
Tensión:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€8.910 -10,87%	€10.530 2,60%
Desfavorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.510 -4,91%	€10.530 2,60%
Moderado:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.770 -2,32%	€10.530 2,60%
Favorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.770 -2,32%	€10.530 2,60%

¿Qué pasa si ARQUIGEST, SA, SGIIC no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ARQUIGEST, SA, SGIIC no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 30/04/2025
Costes Totales	560 €	120 €
Impacto del coste anual (*)	5,6%	0,6%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,20% antes de deducir los costes y del 2,60% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes de entrada	La comisión de entrada es de 5% desde el 01/06/2023 (inclusive) o, si ocurre antes, desde que el fondo alcance 30 millones de euro, hasta el 30/04/25 (inclusive).	0 €
Costes de salida	La comisión de salida es de 5% desde el 01/06/23 y hasta el 30/04/25, ambos inclusive.	500 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,6% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	60 €
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	0 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento de la garantía (30/04/2025).

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto los festivos en Barcelona. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

EXISTEN PERIODOS EN LOS QUE NO SE APLICAN COMISIONES DE REEMBOLSO QUE SE PUEDEN CONSULTAR EN EL FOLLETO.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ARQUIA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Correo electrónico:** atencionalcliente@arquia.es
- **Escrito postal:** Servicio de atención al cliente de ARQUIA BANK, S.A. y su grupo económico C/ Barquillo nº 6 1º, 28004 Madrid
- **Formulario web:** <https://www.arquia.com/es-es/info/atencion-cliente/>

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.

SE ADVIERTE QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA (30/04/2025) SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 5%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO/LA SOCIEDAD TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU HORIZONTE TEMPORAL PUEDEN SUPONER MINUSVALÍAS PARA EL INVERSOR.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Rentabilidad:** <https://www.arquia.com/>